EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1250276 Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: martes, 24 de septiembre de 2019 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Mauricio Tapia contacto: *E-mail mauricio.tapia@munnich.cl contacto: 934820465 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-154/24] BEAUTY 100 CREMA CORPORAL ELASTINA & VITAMINA C * Nombre: *¿Incluye variedades? ○ Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No
* Forma Cosmética:	cremas
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo
* Finalidad Cosmética:	Humectante
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	Propia Por Terceros
	Interpretación de la Clave
* Clave:	XX; XX+1
	EL NUMERO DE LOTE DEL PRODUCTO TERMINADO ES UNA NUMERO DE SERIE QUE
* Descripción:	VA A AUMENTADO POR UNO.
	//
	Especificación de la Fórmula

Especificación de la Formula					
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación			
AQUA					
GLYCERYL STEARATE/PEG-100 STEARATE					
PARAFFINUM LIQUIDUM					
CETEARYL ALCOHOL					
HYDROGENATED STARCH HYDROLYSATE	1.0				
GLYCERIN	1.0				
STEARIC ACID					
PHENOXYETHANOL(74%)/BENZOIC ACID(12%)/DEHYDROACETIC ACID(14%)	1.0				
PARFUM					
CARBOMER					
ASCORBYL PALMITATE					
AQUA/POLYSORBATE 20/HYDROLYZED ELASTIN/CAPRYLYL GLYCOL/ETHYLHEXYLGLYCERIN/1,2 HEXANEDIOL/TROPOLONE	0.02				
SODIUM HYDROXIDE	0.01				

Г	NO Declara Nombres de Variedades
3	Variedades

4	Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución						
	Empresa	Dirección	País	Función			
	SMILE COSMETICS VOSMANDROS DIMITRIOS S.A	SINDOS INDUSTRIAL AREA, O.T 38 DA 12A, P.O.BOX 182	GRECIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO			
	SOCOFAR S.A.	AV EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR			
	SOCOFAR S.A.	AV EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR			
	SOCOFAR S.A.	AV EL SALTO	CHILE	IMPORTADOR			
	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR			
	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR			
	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR			

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método					
BOTELLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, IMPRESA Y/O ETIQUETADA, CON DOSIFICADOR (PUMP) DE POLIPROPILENO. PUEDE O NO TENER ESTUCHE IMPRESO O ETIQUETADO	36		Estudio de estabilidad estantería					
Uso Profesional								
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método					
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>								

#

Archivos Adjuntos / Observaciones

 ${\tt CLV.pdf,CREMA~CORPORAL~ELASTI-VIT~C_ESPECIFICACION~PRODUCTO~TERMINADO.pdf,CERTIFICADO~DE~SEGURIDAD~DE~USO.pdf}$

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver